



El Cuidado Infantil en Puebla: Un **derecho pendiente** y una **oportunidad** de transformación social¹

María Antonieta Carmona Torres²

Introducción

El cuidado infantil es uno de los temas más relevantes y, al mismo tiempo, menos visibilizados en la agenda pública. A pesar de que la infancia constituye la etapa más determinante en la vida de una persona, en México persisten limitaciones serias para garantizar el acceso a servicios de cuidado, educación inicial y desarrollo integral.

Durante más de dos décadas se han puesto en marcha políticas y programas dirigidos a la primera infancia; sin embargo, los cambios de gobierno, los recortes presupuestales y la falta de continuidad han dejado a miles de familias en condiciones de vulnerabilidad. Esta situación refleja no solo un problema de gestión pública, sino también una deuda social que impacta directamente en el bienestar de niñas y niños.

¹ Con la colaboración de las y los ex integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana de Bienestar del Municipio de Puebla del 2020 al 2025: Rosalina Valencia de Lima, Carlos Bustos Mota, Ingrid López Guajardo, Francisco Xavier Montiel Infante, María Natalia Infante Meléndez, Carlos Armando Hernández Moreno, María del Rosario Quijano Flores, Marcelino Trujillo Méndez, Helder Osorio Moranchel, Alberto Carlos González Ahuatzin, Sharon Monserrat Velázquez López, Gerardo Fermín Villegas Martínez, Lizeth Pilar Santander Muñoz, Alejandra Mendoza Luna, Eda Romina Rosas Mirazo, Rafael Antonio Suárez Castillo, Diego Castañeda Valerio

² drespaciopublico@gmail.com

En este contexto, es fundamental reconocer que la vulnerabilidad y desigualdad que enfrenta la niñez mexicana tiene raíces en factores estructurales: los ingresos insuficientes de sus familias, la falta de tiempo para su cuidado y la ausencia de políticas públicas estables que garanticen este derecho. La experiencia con el Programa de Estancias Infantiles —tanto a nivel federal como en el municipio de Puebla— muestra avances, retrocesos y retos que repercuten en el desarrollo integral de la primera infancia.

Por ello, este artículo busca acercar al público lector a la importancia del cuidado infantil, revisar la evolución de los programas en México, analizar la situación actual en el municipio de Puebla y subrayar la relevancia de la vigilancia ciudadana para la construcción de políticas públicas más efectivas y justas; al mismo tiempo, invita a reflexionar sobre la necesidad de concebir el cuidado como una corresponsabilidad entre familias, sociedad e instituciones, garantizando así entornos dignos, amorosos y seguros para la niñez.

La importancia del cuidado infantil

Diversas investigaciones en neurociencia, psicología, pedagogía, urbanismo, coinciden en que los primeros seis años de vida son decisivos para el desarrollo cognitivo, emocional y social. Durante este periodo se forman conexiones neuronales que impactan el aprendizaje, la salud y las capacidades de relación interpersonal y comunitaria.

El cuidado infantil no se reduce a “guardar” a los niños mientras sus madres o padres trabajan. Se trata de un espacio que garantiza seguridad física y emocional, alimentación adecuada, estimulación temprana que favorece el desarrollo integral, socialización con pares y adultos significativos, y apoyo a las familias, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad.



Negar este derecho perpetúa desigualdades, especialmente en un país donde más de la mitad de niñas, niños y adolescentes viven en pobreza, incluso de poblaciones indígenas. Cuando las familias no cuentan con servicios de cuidado infantil, muchas mujeres se ven obligadas a dejar sus empleos o a recurrir a redes informales (familiares, vecinas) que, aunque solidarias, no siempre garantizan las condiciones óptimas para las infancias, e incluso deben llevarlos consigo y enseñarlos a desempeñarse en empleos informales sobre todo en las calles.

Como una respuesta a la situación anterior, sistema de estancias infantiles en México surgió en 2007 con el objetivo de apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Durante años el programa creció y permitió que miles de niñas y niños accedieran a espacios de cuidado, alimentación y educación inicial.

En su momento de mayor cobertura, más de 300 mil niñas y niños se beneficiaron en todo el país. No obstante, con el cambio de administración federal en 2019, el programa sufrió una transformación profunda: se redujo el presupuesto y el modelo se modificó para solamente hacer entrega directa de apoyos económicos a las familias.

Las críticas a esta medida han sido múltiples: menor cobertura de estancias operando, recursos insuficientes para garantizar atención de calidad o mayor carga sobre las familias en la búsqueda de espacios seguros. Aunque el argumento oficial fue combatir irregularidades y corrupción, el impacto real en la vida de las familias ha sido la disminución del acceso a cuidados formales para la infancia.



El programa de Estancias Infantiles en el municipio de Puebla: necesidades y avances.

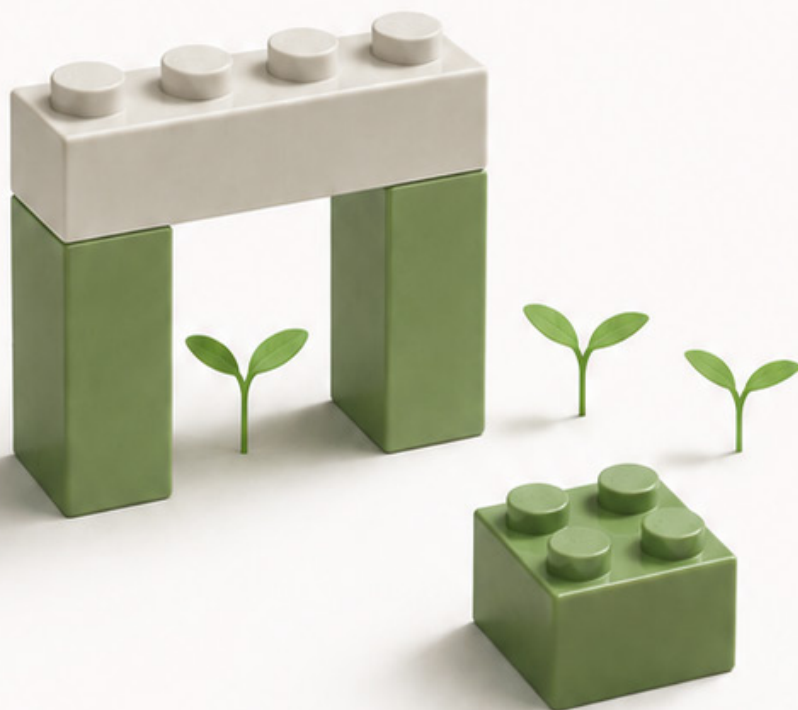
Puebla es un municipio marcado por la desigualdad. En la capital, donde habitan alrededor de 1.6 millones de personas, más del 41% está en situación de pobreza y más de la mitad carece de seguridad social. En el primer trimestre de 2025, la población sin empleo formal en el municipio de Puebla fue de 2 millones 170 mil 138 personas, reflejando una tendencia histórica de informalidad laboral, sin acceso a prestaciones ni seguridad social.

En este contexto, el acceso a espacios de atención y cuidado o estancias infantiles son una necesidad urgente. Muchas madres o padres deben dejar a sus hijos con familiares o incluso abandonar sus trabajos o estudios; por otro lado, en las poblaciones indígenas migrantes se emplean familias con sus hijos e hijas en las calles.

Hasta 2018, en la capital poblana existían 226 estancias infantiles que recibían subsidio del gobierno federal. Sin embargo, tras la modificación de este programa a nivel nacional, en 2022 el gobierno municipal retomó la iniciativa, incorporando 70 estancias infantiles como parte de sus acciones prioritarias. Su propósito es apoyar la economía familiar y facilitar la inserción laboral y académica de madres, padres y tutores que crían solos.

A partir de ello, se elaboraron los *Lineamientos para la Operación del Programa de Estancias Infantiles para el Municipio de Puebla*, documento que establece las disposiciones operativas y normativas que deben cumplirse, bajo la supervisión de un Comité Técnico.

Este comité está integrado por representantes de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, el Sistema DIF Municipal, la Regiduría de la Comisión de Bienestar, la Dirección de Gestión de Riesgos en materia de Protección Civil, la Contraloría Municipal (con derecho a voz), y el Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar (COPACIBI), todos con voz y voto.



El COPACIBI, como parte de este comité, ha contribuido con propuestas para mejorar el programa. Una de sus principales aportaciones es la elaboración de una Cédula de Verificación, que permite evaluar el funcionamiento de las estancias a partir de tres apartados: datos generales, observación directa y percepción ciudadana, recabando las opiniones de las personas cuidadoras responsables, madres, padres o tutores beneficiarios.

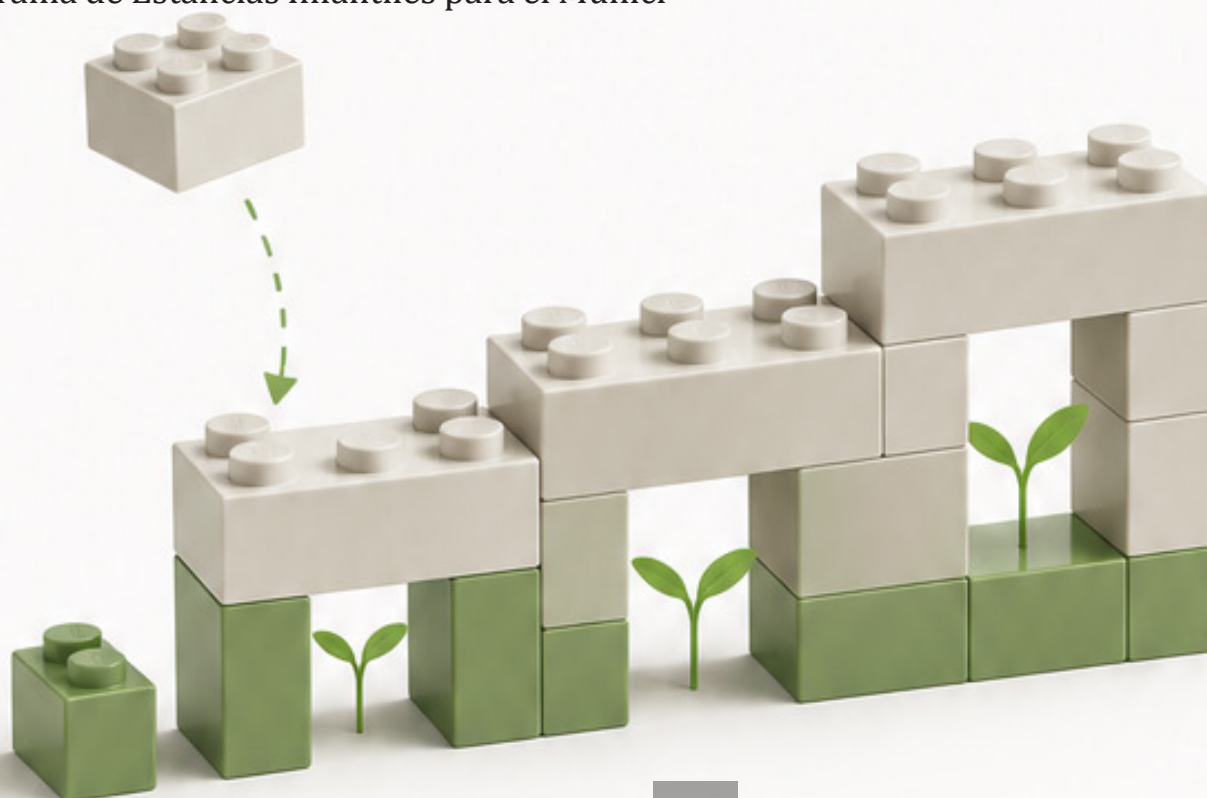
La cédula fue elaborada y revisada en coordinación con la Dirección de Contraloría Social del Municipio de Puebla. Los resultados obtenidos se presentaron ante las y los servidores públicos responsables del programa con el objetivo de fortalecer la atención y responder mejor a las necesidades de cuidado infantil.

Gracias a este ejercicio de vinculación ciudadana, el COPACIBI recibió el primer lugar en el Premio Estatal de Contraloría Social de 2022, en la categoría “Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública”, con el proyecto Propuesta de Verificación del Programa de Estancias Infantiles para el Muni-

pio de Puebla: En defensa de los derechos de la niñez poblana, y además obtuvo mención honorífica en el XIV Premio Nacional de Contraloría Social, en la misma categoría.

Aunque simbólicos, estos reconocimientos son un paso importante para visibilizar la necesidad de mantener y fortalecer el programa, ampliar el número de estancias y aumentar los apoyos destinados a las familias. El fortalecimiento de estas acciones contribuye a reducir las barreras de acceso a la seguridad social, al ofrecer espacios seguros para el cuidado infantil mientras madres, padres o tutores mejoran sus condiciones laborales y educativas.

Hasta 2024, el programa había afiliado a 70 estancias infantiles, otorgando un subsidio de 700 pesos mensuales por cada niña o niño atendido. Además, brindó apoyos a las titulares de las estancias para cubrir trámites, realizar mantenimiento a los inmuebles, dotarlas de materiales didácticos y ofrecerles capacitaciones.



Los nuevos retos del programa

Durante el periodo 2024-2026, el Ayuntamiento de Puebla ha realizado cambios importantes en las reglas que regulan el funcionamiento del Programa de Estancias Infantiles. Uno de los avances más relevantes es la inclusión del Sistema DIF Nacional en el comité técnico del programa, lo que permite tener una mirada más completa sobre el funcionamiento y las condiciones de cada estancia.

También se aumentó el apoyo económico a 900 pesos mensuales por cada niña o niño. Sin embargo, aún queda pendiente ampliar los beneficios para incluir a niñas y niños con discapacidad, así como a quienes pertenecen a comunidades indígenas o se encuentran en situación de migración.

A pesar de los avances alcanzados, aún persisten desafíos que requieren atención prioritaria para garantizar el pleno ejercicio del derecho al cuidado y al desarrollo infantil. Uno de los principales retos es la “cobertura insuficiente”, ya que la demanda de espacios supera ampliamente la oferta actual de estancias. Esto deja a muchas familias sin alternativas seguras de atención para sus hijas e hijos pequeños.

Otro aspecto que necesita fortalecerse es el monto del apoyo económico, pues los 900 pesos mensuales otorgados por niña o niño resultan insuficientes para cubrir el costo real de una atención integral, que incluye alimentación, materiales, mantenimiento y capacitación del personal.

También se requiere avanzar en materia de inclusión, incorporando esquemas diferenciados que reconozcan las necesidades específicas de niñas y niños con discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas o en situación de migración. Garantizar su acceso es una condición esencial para la equidad y la justicia social.

A ello se suma la importancia de asegurar la continuidad de las políticas públicas, de modo que los cambios de administración no signifiquen la interrupción o reducción de los programas que protegen los derechos de la niñez. La permanencia y fortalecimiento del programa deben considerarse una política pública a nivel local.

Finalmente, uno de los mayores desafíos es consolidar la participación ciudadana como un mecanismo permanente de vigilancia y mejora. La contraloría social y la colaboración ciudadana no deben ser esfuerzos aislados, sino prácticas sostenidas que garanticen transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad en la gestión pública.



Conclusiones

Los primeros años de vida son decisivos para el bienestar de toda persona. En esta etapa se construyen las bases del desarrollo físico, emocional y social. Por ello, el acceso a espacios de cuidado infantil de calidad no puede considerarse un privilegio, sino un derecho esencial que contribuye a la igualdad de oportunidades y al ejercicio pleno de otros derechos, como la educación y el trabajo digno.

Las estancias infantiles cumplen una función social fundamental: ofrecer espacios seguros, afectivos y estimulantes donde niñas y niños reciben atención integral mientras sus madres, padres o tutores trabajan o estudian. Entre sus principales características se encuentran la atención personalizada, la promoción de la salud y la nutrición, la estimulación temprana, el acompañamiento pedagógico, y la generación de ambientes de confianza y contención emocional. Además, funcionan como espacios de encuentro comunitario, donde se fortalecen vínculos solidarios entre familias y se promueve la responsabilidad social en el cuidado.

Los beneficios que brindan las estancias son múltiples. Para las infancias, representan oportunidades de aprendizaje, socialización y desarrollo integral en entornos seguros y amorosos. Para las familias, especialmente aquellas encabezadas por mujeres o en situación de vulnerabilidad, facilitan la inserción laboral o educativa, reducen la carga de cuidado no remunerado y fortalecen la autonomía económica. Para las responsables representa un empleo formal, desarrollo profesional, capacitación certificada de ellas y más mujeres que laboran en estos espacios.

A nivel comunitario, contribuyen a la cohesión social, a la reducción de desigualdades y al reconocimiento del cuidado como una tarea compartida entre familias, sociedad y gobierno. La experiencia del municipio de Puebla muestra que, aún en contextos de limitaciones presupuestales y desigualdad, es posible avanzar hacia modelos de atención más transparentes, participativos e incluyentes. La incorporación de mecanismos de vigilancia ciudadana y la participación activa del Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar (COPACIBI) son un ejemplo de cómo la sociedad puede incidir directamente en la mejora de los programas públicos. Los reconocimientos obtenidos a nivel estatal y nacional en 2022 demuestran que la colaboración entre ciudadanía e instituciones fortalece la confianza, la rendición de cuentas y la calidad del servicio.

Invertir en el cuidado infantil es invertir en su presente. Supone reconocer el valor del trabajo de cuidado, crear empleos formales, y generar condiciones que permitan a madres y padres desarrollarse profesional y académicamente sin comprometer el bienestar de sus hijas e hijos.

Solo a través de políticas sostenidas, equitativas y con enfoque de derechos será posible construir una ciudad y un país donde las infancias crezcan en entornos seguros, amorosos y dignos. Las estancias infantiles son una pieza clave en este esfuerzo colectivo: reflejan la capacidad de la sociedad y del Estado para colocar a la niñez en el centro de las decisiones públicas.

Referencias

- Bienestar, S. d. (2018). *Diagnóstico Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras*. Ciudad de México: Gobierno de México. Ramo 20.
- Bienestar, S. d. (31 de diciembre de 2018b). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/directorio-de-estancias-infantiles-18657>
- Bienestar, S. d. (2022). *Lineamientos para la Operación del Programa de Estancias Infantiles para el Municipio de Puebla*. Puebla: Gobierno de Puebla.
- CDN, C. s. (1999). *Examen de los informes presentados por los estados parte con arreglo al artículo 44 de la Convención*. Naciones Unidas: CRC.
- CONEVAL. (2019). *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Damián, A. (2003). La pobreza del tiempo. Una revisión metodológica. *Estudios Demográficos y Urbanos* Vol. 18, No. 1 (52), 127-162.
- Puebla, G. M. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Puebla: Gobierno de Puebla.
- SALUD, EDUCACIÓN, GOBERNACIÓN, & SIPINNA. (2019). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- UNICEF. (s.f.). *La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*. México: UNICEF México.

